

a Diez y nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos y noventa y cinco Pictoriano Obispo de Cartagena. Form.

El Obispo D. D. Pedro Manuel Lopez Serrano.

Esta sellado con el sello de la S. Sede Apostolica = titulo de Notario p. ordinario Extraordinario, P. de libro 2. f. 2436.

Lo pactado en comoda de su orig. q. de bol. al D. Josef Antonio Lopez: q. q. comoda en cumplimiento de lo pactado p. su hijo y como la p. de q. f. en el nombre de Pedro en el mil ochocientos y cinco

Manuel Altamirano

(Manuel)

Acuerdo de la villa de Alhama, a diez dias del mes de Febrero, mil ochocientos y cinco. Los señ. Conde, Justicia y Regim. de ella, los Diputados del comun y el Excmo. S. Indio Gnral, acordando en estas cosas:

Comisionados, como lo han de costumbre para el tratado de las cosas concern. al S. Indio de ambas Magestades, y con del p. en virtud de q. p. p. p. tidas de q. el haubo notorio p. el non p. de esta Sta. Villa, si habia persona q. quisiere sacar por tura a el Abato de Santa, Vna y Pinagud para el S. Indio de esta Villa en el presente año, y q. siendo arreglado la q. suar, fili admittida, y

